



**CIRCULAR No. 07 DE 2019
(28 de noviembre)**

DE: Dirección General y Subdirecciones

PARA: Padres de familia Colegio de Boyacá

Asunto: Proceso de Matrícula año 2019(20)

Atento saludo, señores Padres de Familia.

En nombre del Claustro Santanderino, reciban agradecimientos por su invaluable y trascendental labor que se refleja y compensa con los buenos resultados académicos, culturales, deportivos y comportamentales; individuales y colectivos, que con la ayuda eficaz de todos los estamentos comprometidos en los distintos procesos de la institución santanderina, contribuyen a mantener el Status del Colegio, como Establecimiento Público exitoso dentro del ámbito educativo local, departamental y nacional.

Las directivas del Colegio de Boyacá se permiten precisar las actividades de finalización y comienzo de año, para garantizar estricto cumplimiento de todos los procesos.

Como han sido informados de manera reiterativa, el Establecimiento Público Colegio de Boyacá **NO** percibe recursos del Sistema General de Participaciones SGP, y en consecuencia el servicio educativo que ofrecemos **NO TIENE GRATUIDAD**, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 2, del Decreto 4807 del año 2011.

Para que el Colegio de Boyacá se mantenga como una entidad educativa con altos estándares de calidad, implica un esfuerzo de todos los miembros de nuestra comunidad, quienes deben y debemos cumplir con los deberes y compromisos y obligaciones pecuniarias; por esto mismo, es necesario que todos los padres de familia o tutores legales de nuestros estudiantes, se encuentren al día con las obligaciones adquiridas con el Claustro Santanderino, cumpliendo con el mandato del artículo 39, numerales 5 y 8 de la Ley 1098 de 2006.

Nos permitimos informales que, en caso de NO cancelar el valor de las pensiones del año lectivo 2019 o demás obligaciones pendientes, no se procederá a la renovación de la matrícula para el año lectivo 2020, y se entregarán los documentos que le permitan al estudiante inscribirse en otra Institución que le garantice su permanencia en el sistema educativo, sin que por esto se proceda a la condonación de la deuda, pero sí, a las acciones legales para obtener el cobro de las sumas causadas e insolutas en favor del Colegio.

Es necesario que los estudiantes que se encuentran en mora por cualquier concepto, realicen los pagos de forma inmediata.

CALENDARIO DE MATRÍCULAS PARA ESTUDIANTES ANTIGÜOS

Señores Padres de Familia, les solicitamos estricto cumplimiento en las fechas y requisitos que se han previsto para efectuar la renovación de matrículas para el año académico 2020. Los estudiantes que **NO** realicen su proceso en las fechas correspondientes, reiteramos, se les devolverán los documentos para que puedan inscribirse en otra institución educativa y se procederá a disponer del cupo a estudiantes nuevos,

GRADO	FECHA
PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO	<i>martes</i> 10 de diciembre
CUARTO y QUINTO	<i>miércoles</i> 11 de diciembre
SEXTO	<i>Jueves</i> 12 de diciembre
SÉPTIMO	<i>viernes</i> 13 de diciembre
OCTAVO	<i>Lunes</i> 16 de diciembre
NOVENO	<i>martes</i> 17 de diciembre
DÉCIMO	<i>miércoles</i> 18 de diciembre
UNDÉCIMO	<i>Jueves</i> 19 de diciembre
TRANSICIÓN	<i>Viernes</i> 20 de diciembre

REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA

1. Haber realizado la Reserva del Cupo en el tiempo indicado.
2. Estar a paz y salvo por todo concepto en el Colegio de Boyacá.
3. Los Estudiantes del Convenio COLBOY- GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, deben estar a paz y salvo año 2019, con la Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá.



PROCESOS PARA EFECTUAR LA MATRÍCULA

1. *Cancelar los recibos correspondientes a los costos educativos, seguro estudiantil, Club Deportivo y Asociación de Padres de Familia, de acuerdo con la fecha de vencimiento que aparece en el recibo de pago adjunto a los informes finales del año lectivo 2019.*

El pago lo puede realizar así:

- *En el Banco BBVA, oficina centro, sucursal Avenida Norte y sucursal sur de la ciudad de Tunja.*
 - *Pago con tarjeta débito o crédito, en la sede Administrativa del Colegio de Boyacá, ubicada en la carrera 11 No. 18-24. (Tercer piso.)*
2. *Veinticuatro (24) horas después del pago, ingresar a la página web institucional www.colboy.edu.co en la opción **MATRÍCULA EN LÍNEA**, utilizando como **USUARIO Y CONTRASEÑA** el número de documento de identidad del estudiante, e imprimir en impresora láser, en tamaño oficio los documentos que el sistema genera, para ser entregados en el momento de la matrícula. "El Contrato de Matrícula debe ser impreso a DOBLE CARA."*
 3. *Proceso de Matricula: se realizará en la Sección Santos Gutiérrez (sede administrativa), (carrera 11 No. 18-24), El padre de familia debe presentarse con el estudiante, (quien debe portar el uniforme de diario del Colegio), en las fechas establecidas para cada grado, en horario de 8:00 a.m. a 11: 00 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y entregar los siguientes documentos:*
 - *Certificación actualizada de la EPS, en la cual se encuentra afiliado el estudiante.*
 - *Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los padres de familia o tutor legal*
 - *Los formatos generados por el sistema: pagaré y contrato de renovación de matrícula, para ser firmados en presencia del funcionario del Colegio.*
 - *Presentar el carnet del estudiante para que sea refrendado.*

4. *Recibirá información de aceptación del proceso o Constancia de Matrícula, debidamente firmada por el funcionario de Colegio que lo haya atendido, donde aparece: nombres y apellidos del estudiante, sección y grado al que ha sido matriculado.*


NOTA: *Después de realizar todos los pasos anteriores, el estudiante queda legalmente Matriculado En El Colegio De Boyacá. De lo contrario, así haya cancelado no quedará matriculado.*


Presentación de Solicitudes y/o Reclamaciones


Las solicitudes o reclamos, deben dirigirse a las Comisiones de Evaluación y Seguimiento de cada una de las Secciones del Colegio de Boyacá y radicarse en la sede Francisco de Paula Santander, carrera 10 No. 18-99, Oficina de Ventanilla Única, las cuales serán estudiadas por las respectivas comisiones, los días 22 y 23 de enero de 2020 y la respuesta debe reclamarse en la misma oficina, durante el día 25 de enero de 2020.

Los Directivos, personal Docente y Administrativos del Colegio de Boyacá, agradecen a los padres de familia por la confianza depositada para la educación de sus hijos. Continuaremos en el proceso de ser mejores cada día.

Una Feliz Navidad 2019 y un Venturoso año 2020.


JOSE MIGUEL GARAY BARRERA
Director General


HEDUAR OCTAVIO MERCHÁN RUIZ
Subdirector Académico


LUIS EDUARDO RIAÑO BARÓN
Subdirector Administrativo y Financiero